



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0206/ACS/023	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 02/06/2017	BOUC: 06/06/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 7	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia	
DEPARTAMENTO: Medicina Física y Rehabilitación. Hidrología Médica	
FACULTAD: Enfermería, Fisioterapia y Podología.	
CENTRO HOSPITALARIO: Hospital Clínico San Carlos	
SERVICIO DE: Medicina Física y Rehabilitación.	
ASIGNATURA/S: Prácticas Tuteladas de Fisioterapia.	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, a las 9 horas del día 13 de septiembre de 2017, y en los locales del Dpto. de Medicina Física y Rehabilitación, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- M^a Ángeles Atin Arratibel.

SECRETARIO/A:

- Ruth Fuertes Conejo.

- Pedro Pardo Hervás.

- Susana Muñoz Lasa.

- Passio Beatriz Santos Capa.

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por esta Comisión en el punto e) del baremo relativo a la adecuación al puesto docente que se detallan a continuación, se otorgan las puntuaciones especificadas en el cuadro que se adjunta al acta.

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: M ^a Ángeles Atin Arratibel.		EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Ruth Fuertes Conejo.	
 Firmado: Pedro Pardo Hervás.	 Firmado: Susana Muñoz Lasa.	 Firmado: Passio Santos Capa.	



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0206/ACS/023	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 02/06/2017	BOUC: 06/06/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 7	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia	
DEPARTAMENTO: Medicina Física y Rehabilitación. Hidrología Médica	
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	
CENTRO HOSPITALARIO: Hospital Clínico San Carlos	
SERVICIO DE: Medicina Física y Rehabilitación.	
ASIGNATURA/S: Prácticas Tuteladas de Fisioterapia.	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/s plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
MIRIAM ROBLEDO GARCIA	84,38
EMMA CABEZAS MORENO	78,82
CAROLINA CASANUEVA PEREZ	73,22
MARIA GLEZ-CIENFUELOS MONSIEAR	72,03
EXILIO LUIS DUTEDA TORRES	66,95
SOSEFA HEREDIA RAMA	66
GABRIELA CANTO MARTIN	57,29



2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asistenciales (Hasta 35 puntos)		B. Expediente académico (Hasta 15 puntos)														C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)						D. Méritos de Investigación (Hasta 20 puntos)						E. Adecuación al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			29						
DOÑA HELENITA RAMA			35																														40	66			
GABRIELA CAMO MARTIN			32	91	188	0	0	0	0	2	155	0	1.5	0	0	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.5	4	1.2	10	57.29
M ^{CS} SOFIA GONZALEZ FERNANDEZ			23	53	1.54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40.07	

- 1.- A.1. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el perfil de la convocatoria, puesto y Centro sanitario turno de acuerdo a la convocatoria 4 Ptos.
- 2.- A.2. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el Centro sanitario con destino distinto a la convocatoria 1 Pto.
- 3.- B.1. Nota media del expediente (sobre 4) hasta 4 Ptos.
- 4.- B.2. Máster oficial 1 Pto.
- 5.- B.3. Título de Doctor 3 Ptos.
- 6.- B.4. Premio Extraordinario de Doctorado 1 Pto.
- 7.- B.5.1.1. Título de especialista relacionado con el puesto asistencial 4 Ptos.
- 8.- B.5.1.2. Título de especialista no relacionado con el puesto asistencial 1 Pto.
- 9.- B.5.2.1. Formación postgraduada de más 250 horas relacionada con puesto 1 Pto.
- 10.- B.5.2.2. Formación postgraduada más 250 horas no relacionada con puesto 0,25 Ptos.
- 11.- B.5.2.3. Formación postgraduada entre 50-250 h. relacionada con puesto 0,50 Ptos.
- 12.- B.5.2.4. Formación postgraduada entre 50-250 h. no relacionada con puesto 0,15 Ptos.
- 13.- B.5.2.5. Formación postgraduada entre 10-50 h. relacionada con puesto 0,25 Ptos.
- 14.- B.5.2.6. Formación postgraduada entre 10-50 h. no relacionada con puesto 0,05 Ptos.
- 15.- C.1.1. Con contrato en la UCM en asignaturas relacionadas con convocatoria 5 Ptos.
- 16.- C.1.2. Enfermero o Fisioterapeuta Colaborador de docencia práctica 2 Ptos.
- 17.- C.1.3. Colaborador honorífico 1 Pto.
- 18.- C.1.4. Becario UCM con destino en la Facultad 1 Pto.
- 19.- C.2.1. Docencia universitaria Titulos propios 1 Pto.
- 20.- C.2.2. Docencia en Formación Continuada acreditada 0,5 Ptos.
- 21.- D.1.1. Proyectos de Inv. competitivos en convocatoria nacional o internacional 2 Ptos.
- 22.- D.1.2. Proyectos de Inv. de grupos de investigación UCM 2 Ptos.
- 23.- D.1.3. Proyectos de Inv. relacionados con las líneas de investig. de la Facultad 1 Pto.
- 24.- D.2.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto en JCR 1 Pto.
- 25.- D.2.2. Publicaciones en revistas de divulgación profesional 0,25 Ptos.
- 26.- D.3.1. Por libro relacionado con el ámbito profesional 2 Ptos.
- 27.- D.3.2. Por capítulo de libro 0,5 Ptos.
- 28.- D.4.1. Por ponencia relacionado con el ámbito profesional 0,5 Ptos.
- 29.- D.4.2. Por comunicación relacionada con el ámbito profesional 0,3 Ptos.
- 30.- E. Adecuación al puesto docente hasta 10 Ptos.



2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asistenciales (Hasta 35 puntos)		B. Expediente académico (Hasta 15 puntos)														C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)					D. Méritos de Investigación (Hasta 20 puntos)							E. Adecuación al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			29	30		
HIRIYAH ROSALEA GARCIA	35	154	1	0	0	0	0	2	0	0,5	0	4,25	0	15	0	0	0	0	0	0	10	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1,8	10	81,38
ERIKIA CATEZAS MORENO	35	262	1	0	0	0	0	2	0	3	0	8,25	0	15	0	0	2	0	4	0	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1,2	10	78,82
CAROLINA GREGORIO PEREZ	35	229	0	0	0	0	0	4	0	2,5	0	3,75	0	15	2	0	0	0	0,33	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0,6	10	73,22		
MARIA GIEZ-CIELES TID MONDRADE	35	143	0	0	0	0	0	4	0	5	0	1,75	0	15	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,6	10	72,03		
EMILIO LUIS DUTERA TORRES	35	1	1	0	0	0	0	1	0,25	1,5	0	1	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,2	10	66,95		

- 1.- A.1. Antiquedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el perfil de la convocatoria, puesto y Centro sanitario turno de acuerdo a la convocatoria 4 Ptos.
- 2.- A.2. Antiquedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el Centro sanitario con destino distinto a la convocatoria hasta 4 Ptos.
- 3.- B.1. Nota media del expediente (sobre 4) hasta 4 Ptos.
- 4.- B.2. Máster oficial 1 Pto.
- 5.- B.3. Título de Doctor 3 Ptos.
- 6.- B.4. Premio Extraordinario de Doctorado 1 Pto.
- 7.- B.5.1. Título de especialista relacionado con el puesto asistencial 4 Ptos.
- 8.- B.5.1.2. Título de especialista no relacionado con el puesto asistencial 1 Pto.
- 9.- B.5.2.1. Formación postgraduada de más 250 horas relacionada con puesto 0,25 Ptos.
- 10.- B.5.2.2. Formación postgraduada más 250 horas no relacionada con puesto 0,25 Ptos.
- 11.- B.5.2.3. Formación postgraduada entre 50-250 h. relacionada con puesto 0,50 Ptos.
- 12.- B.5.2.4. Formación postgraduada entre 50-250 h. no relacionada con puesto 0,15 Ptos.
- 13.- B.5.2.5. Formación postgraduada entre 10-50 h. relacionada con puesto 0,25 Ptos.
- 14.- B.5.2.6. Formación postgraduada entre 10-50 h. no relacionada con puesto 0,05 Ptos.
- 15.- C.1.1. Con contrato en la UCM en asignaturas relacionadas con convocatoria 5 Ptos.
- 16.- C.1.2. Enfermero o Fisioterapeuta Colaborador de docencia práctica 2 Ptos.
- 17.- C.1.3. Colaborador honorífico 1 Pto.
- 18.- C.1.4. Becario UCM con destino en la Facultad 1 Pto.
- 19.- C.2.1. Docencia universitaria. Títulos propios 0,5 Ptos.
- 20.- C.2.2. Docencia en Formación Continuada acreditada 0,5 Ptos.
- 21.- D.1.1. Proyectos de Inv. competitivos en convocatoria nacional o internacional 2 Ptos.
- 22.- D.1.2. Proyectos de Inv. de grupos de investigación UCM 2 Ptos.
- 23.- D.1.3. Proyectos de Inv. relacionados con las líneas de Investig. de la Facultad 1 Pto.
- 24.- D.2.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto en JCR 1 Pto.
- 25.- D.2.2. Publicaciones en revistas de divulgación profesional 0,25 Ptos.
- 26.- D.3.1. Por libro relacionado con el ámbito profesional 2 Ptos.
- 27.- D.3.2. Por capítulo de libro 0,25 Ptos.
- 28.- D.4.1. Por ponencia relacionada con el ámbito profesional 0,5 Ptos.
- 29.- D.4.2. Por comunicación relacionada con el ámbito profesional 0,3 Ptos.
- 30.- E. Adecuación al puesto docente hasta 10 Ptos.



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros: _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, _____ de _____ de 20__

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: _____</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: Ruth Faks Gago</p>
<p>Passio Saetor</p>  <p>Firmado: _____</p>	 <p>Firmado: P. J. Pablo Herrero</p>
 <p>Firmado: Susana Muñoz</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>NUEVA DILIGENCIA POR LA QUE SE HACE CONSTAR QUE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTE DOCUMENTO HA SIDO EL DIA 7-OCT-2017</p>  <p>Fdo: Fco. Garcia</p> </div>